

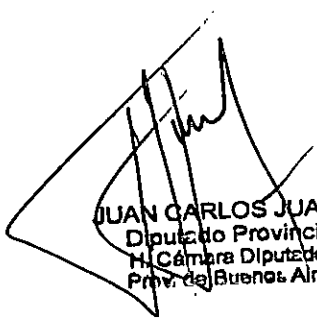
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Cultural la obtención de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un circuito cerrado comunitario de televisión por parte de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



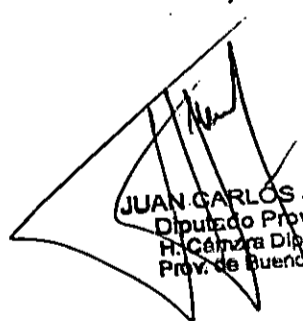
FUNDAMENTOS

Cuando nuestro país celebraba el Centenario de la Revolución de Mayo, el crecimiento demográfico y las necesidades de las industrias de Luján, llevaron a que un grupo de vecinos comenzaran a analizar la posibilidad de hacer realidad la vieja idea de crear una sociedad anónima de electricidad.

El vecino de origen español Pablo de la Pascua, quien fuera el primer gerente de la Sociedad Anónima de Electricidad, le dio el impulso final a la idea. La reunión constitutiva se realizó en los salones de la Asociación Española el 19 de marzo de 1911.

En estos más de cien años la cooperativa no ha parado de crecer y de brindar más y mejores servicios a los vecinos de Luján convirtiendo a la institución en un pilar del crecimiento y el desarrollo del municipio.

Ahora, en un hecho que seguramente le dará un nuevo impulso a la institución la cooperativa acaba de obtener la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un circuito cerrado comunitario de televisión lo que redundara en un fortalecimiento de los lazos comunitarios y culturales de la sociedad lujanense.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires